

14987

Superintendencia de
Compañías
19 JUN. 2009
Jose M 14h
Registro de Sociedades

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

23 JUN 2009
Superintendente
ESCANEAR

19 JUN 2009
Compañías
SAL

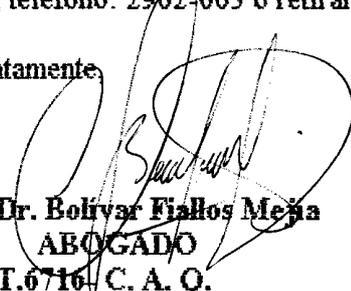
10
2

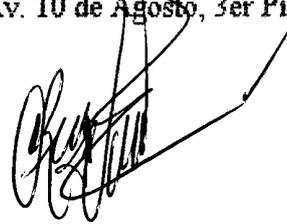
De mi consideración:

Adjunto remito la TERCERA copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía TRAMITEHABANA CIA LTDA, otorgada ante el Vigésimo Séptimo del Cantón Quito el 28 de Mayo del 2.009, mediante la cual la señorita Nancy Rebeca Valdivieso Ortega, de nacionalidad ecuatoriana, cedió 90 participaciones sociales a favor del Señor Luis Alfredo Zambrano Tanicuchi de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase disponer se tome nota en el Registro de Sociedades de la Entidad. Notificaciones las recibiré en la calle Bolivia Oe 1-05 y Av. 10 de Agosto, 3er Piso Of 402, teléfono: 2902-603 o retiraré del archivo.

Atentamente


Dr. Dr. Bolívar Fiallos Mejía
ABOGADO
MAT.6716 C. A. Q.


Sr. Carlos Enrique Reyes Villafuerte
GERENTE

OK.

CESIÓN INGRESADA
22/06/09 gm.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

NANCY REBECA VALDIVIESO ORTEGA

A FAVOR

LUIS ALFREDO ZAMBRANO TANICUCHI

CUANTIA:USD.90,00

DI COPIAS

L.A

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y ocho de mayo de dos mil nueve, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte la señorita NANCY REBECA VALDIVIESO ORTEGA de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien se le podrá denominar simplemente como la cedente y por otra parte el señor LUIS ALFREDO ZAMBRANO TANICUCHI, mayor de edad, ecuatoriano, casado, por sus propios derechos, a quien se le podrá denominar simplemente como el cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes identifico con su presencia y con la cédula que me presentan; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me

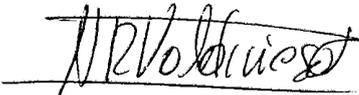
presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte la señorita NANCY REBECA VALDIVIESO ORTEGA de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien se le podrá denominar simplemente como la cedente y por otra parte el señor LUIS ALFREDO ZAMBRANO TANICUCHI, mayor de edad, ecuatoriano, casado, por sus propios derechos, a quien se le podrá denominar simplemente como el cesionario. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada el diez y seis de febrero del año dos mil nueve ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de marzo del dos mil nueve se constituyó la compañía TRAMITEHABANA CIA LTDA. b) La Junta General Extraordinaria de socios de veinte y seis de mayo del dos mil nueve en sesión universal, por unanimidad resolvió autorizar a la socia de la compañía señorita Nancy Rebeca Valdivieso Ortega para que pueda ceder participaciones sociales, precediendo para esta autorización la renuncia al ejercicio del derecho preferente que tienen los socios para adquirir participaciones, todo lo cual consta del acta mencionada. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes la señorita Nancy Rebeca Valdivieso Ortega socia de la compañía TRAMITEHABANA CIA. LTDA., cede y transfiere noventa participaciones

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

sociales de un dólar de valor nominal cada una que posee en la compañía a favor del señor LUIS ALFREDO ZAMBRANO TANICUCHI, quien paga la suma de noventa dólares por esta transacción, ya que este es valor es el pactado por ellos. Se incluyen en esta cesión todos los derechos, privilegios y obligaciones de acuerdo con la ley; presente el cesionario, acepta la cesión de las participaciones que se realiza a través de este instrumento. Se inscribirá esta cesión en el libro respectivo de la compañía, así mismo se sentará razón de este instrumento al margen de la inscripción original, dándose cumplimiento a lo dispuesto en los artículos ciento trece y veintiuno de la ley de compañías. Se agrega además como documento habilitante, copia certificada del acta de junta general extraordinaria de socios de la compañía celebrada el veinte y seis de mayo del año dos mil nueve. La cuantía es de noventa dólares. El doctor Bolívar Fiallos Mejía, queda expresamente autorizado para realizar todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido la misma que se encuentra firmada por el Doctor Bolívar Fiallos, Abogado con matrícula profesional seis mil setecientos dieciséis, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi el

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO MEXICANO

Notario se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



170461068-6



NANCY REBECA VALDIVIESO ORTEGA



040065770-6.



LUIS ALFREDO ZAMBRANO TANICUCHI



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRAMITEHABANA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de Mayo del 2009, en la calle Bolivia OE 1-05 y Avenida 10 de Agosto, a las quince horas concurren los siguientes socios de la compañía: NANCY REBECA VALDIVIESO ORTEGA, propietaria de 90 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, señor JULIO PASCUAL GOMEZ VILLALONGA propietario de 90 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, y señor CARLOS ENRIQUE REYES VILLAFUERTE propietario de 720 participaciones sociales de un dólar de valor cada una.

Por encontrarse presentada la totalidad del capital suscrito y pagado, las presentes al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, para tratar los siguientes puntos:

1.- RENUNCIA AL DERECHO PREFERENTE PARA ADQUIRIR PARTICIPACIONES SOCIALES, ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Preside la sesión el señor Luis Alfredo Zambrano Tanicuchi presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor gerente CARLOS ENRIQUE REYES VILLAFUERTE. Una vez ratificada la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, atenta la resolución adoptada se declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de socios, en sesión Universal, por lo que la Presidenta dispone se proceda a conocer el orden del día acordado.

1.- RENUNCIA AL DERECHO PREFERENTE PARA ADQUIRIR PARTICIPACIONES SOCIALES, ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Toma la palabra el Presidente señor LUIS ALFREDO ZAMBRANO TANICUCHI para comunicar que la señorita Nancy Rebeca Valdivieso Ortega desea transferir sus 90 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, a favor de otras personas, o del socio que quiera adquirirlas, siendo necesario consultar previamente si

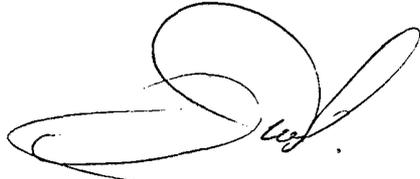
otros socios desean hacer uso de su derecho preferente para adquirir las participaciones que se pretenden ceder. Siendo un derecho previsto en la Ley de Compañías el señor Presidente consulta a los socios si desean hacer uso del derecho preferente, luego de algunas deliberaciones e intercambios de opiniones los socios resuelven renunciar expresamente a ejercer el derecho preferente que tienen para adquirir las participaciones sociales que pretende ceder por parte de la señorita Nancy Rebeca Valdivieso Ortega, admitiendo adicionalmente como nuevo socio al señor LUIS ALFREDO ZAMBRANO TANICUCHI de nacionalidad ecuatoriana.

Atenta la resolución adoptada la señorita NANCY REBECA VALDIVIESO ORTEGA, expresan su voluntad de transferir 90 participaciones sociales que posee en la compañía, cuyo valor nominal es de un dólar de valor cada una, a favor del señor LUIS ALFREDO ZAMBRANO TANICUCHI quien paga la suma de 90 dólares por esta transacción.

Luego de un intercambio de opiniones entre los socios asistentes, por unanimidad se resuelve aprobar la transferencia de participaciones sociales antes indicada, en la proporción y en favor de la persona mencionada. En tal virtud la cedente expresa haber recibido del cesionario la suma antes indicada, equivalentes al valor nominal de las participaciones sociales transferidas a favor de él.

Adicionalmente la cedente se compromete a celebrar con el cesionario, un contrato por escritura pública de cesión de participaciones sociales, que cumpla con todos los requisitos y formalidades previstos en la Ley de Compañías.

Por no haber otro punto que tratar se concede un receso de una hora para la elaboración del acta, la misma que luego de ser leída por la Secretaria es aprobada por unanimidad, sin modificaciones y suscrita por todos los socios asistentes a las 18:00 hrs., se levanta la sesión.



SR. LUIS ALFREDO ZAMBRANO TANICUCHI
PRESIDENTE



SRTA. NANCY REBECA VALDIVIESO ORTEGA
SOCIA



SR. JULIO PASCUAL GOMEZ VILLALONGA
SOCIO



SR. CARLOS ENRIQUE REYES VILLAFUERTE
SOCIO GERENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040065770-6

ZAMBRANO TANICUCHI LUIS ALFREDO

CARCHI/ESPEJO/SAN ISIDRO

01 SEPTIEMBRE 1962

SEX 002-2 0008 00553 M

CARCHI/ESPEJO
EL ANGEL 1962



REN 0400390

EQUATORIANA***** V4333V6222

CASADO MARIA DE L BALLEGOS FOMERO

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

LUIS ALFREDO ZAMBRANO

LAURA TANICUCHI

QUITO 13/12/2002

13/12/2014

REN 0400390

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

084-0387 NÚMERO

0400657706 CÉDULA

ZAMBRANO TANICUCHI LUIS ALFREDO

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170465068-6

VALDIVIESO ORTEGA NANCY REBECA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 DICIEMBRE 1954

SEX 002-1 0112 00933 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955



REN 2082653

EQUATORIANA***** W4343V6242

SOLTERO

SUPERIOR ADMINIST. EMPRESAS

LUIS A VALDIVIESO

GLORIA ORTEGA

QUITO 03/10/2006

03/10/2018

REN 2082653

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

156-0173 NÚMERO

1704650686 CÉDULA

VALDIVIESO ORTEGA NANCY REBECA

PICHINCHA PROVINCIA
SANTA PABLA PARROQUIA

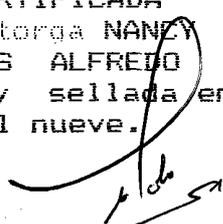
QUITO CANTÓN

F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE
PARTICIPACIONES que otorga NANCY REBECA VALDIVIESO
ORTEGA a favor de LUIS ALFREDO ZAMBRANO TANICUCHI
debidamente firmada y sellada en Quito a veinte y
ocho de mayo de dos mil nueve.


DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

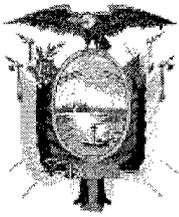


Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía TRAMITEHABANA CIA. LTDA., de fecha diecisiete de febrero del dos mil nueve, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante mi, Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha veinte y ocho de mayo del dos mil nueve. En Quito, a dos de junio del dos mil nueve.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop at the top, followed by a vertical stroke and a horizontal stroke with an arrow pointing to the right. There are some smaller marks and a checkmark-like symbol to the right of the signature.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTO QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **678** del REGISTRO MERCANTIL de seis de marzo del dos mil nueve, tomo 140, correspondiente a compañía **"TRAMITEHABANA CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a cuatro de junio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

